



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 111 del trece (13) de julio del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2011-00079-03	EJECUTIVO	12-07-2022	ALEXANDER RODRIGUEZ ROMERO	JESUS TAPIAS NIETO Y POSTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	PRIMERO: INADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada POSITIVA S.A. contra el auto de fecha 17 de marzo de 2022, dictado por el Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: Sin Costas en esta instancia. TERCERO: Por secretaría remítase el presente expediente al juzgado de origen, para lo de su competencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 50 F 126
2	47-001-31-05-001-2019-00382-01	EJECUTIVO	12-07-2022	JAIRO ENRIQUE YANES RIVAS y OTROS	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	PRIMERO: VINCULAR a ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA, en su calidad de agente liquidadora o quien sea designado, dentro del presente proceso, quien lo tomará en el estado en que se encuentra. SEGUNDO: Por Secretaría notifíquese esta providencia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 160
3	47-001-31-05-003-2015-00323-01	ORDINARIO	12-07-2022	CECILIA DEL CARMEN AREVALO NIGRINIS	U.G.P.P.	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 29 del cuaderno del tribunal manifiesta que no casó la sentencia. En consecuencia, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 44 F540

4	47-001-31-05-001-2018-00172-01	ORDINARIO	12-07-2022	MARGARITA CECILIA ARVILLA VARGAS	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A. y el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 244
5	47-189-31-05-001-2019-00210-01	FUERO SINDICAL	12-07-2022	JOSE FRANCISCO QUIROZ OÑATE	DRUMMOND LTD	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 298
6	47-001-31-05-001-2021-00030-01	ORDINARIO	12-07-2022	JACQUELINE ESTHER CERVANTES ODUBER	SEGUROS COLMENA ARL y CLARIBEL MOLINA OLAYA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 245
7	47-001-31-05-001-2021-00114-01	ORDINARIO	12-07-2022	CARMEN ROSA MANJARRES CAMARGO	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 246
8	47-001-31-05-004-2021-00136-01	ORDINARIO	12-07-2022	LIUYULAN ORTENCIA MARTINEZ FRANCO	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 306
9	47-001-31-05-004-2021-00209-01	ORDINARIO	12-07-2022	CARLOS CORREA OLIVO	EDIFICIO KOGUI	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 243

						la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto		
10	47-001-31-05-005-2021-00343-01	ORDINARIO	12-07-2022	EMIRA IBARRA DE CALERO Y DORIS AMERICA MANJARRES CAGUANA	EL FONDO DE PASIVO PENSIONAL FERROCARRILES DE COLOMBIA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 286
11	47-001-31-05-004-2021-00353-01	ORDINARIO	12-07-2022	DORA MARTINEZ PEREZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 293
12	47-001-31-05-001-2022-00010-01	ORDINARIO	12-07-2022	CARMEN JOSEFINA DIAZ GRANADOS DE GONIMA	COLPENSIONES Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F. 247
13	47-001-41-05-001-2019-00166-01	ORDINARIO	12-07-2022	EDUARDO EMILIO FADUL SUAREZ	COLPENSIONES	Señálese el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 50 F.352
14	47-189-31-05-001-2019-00251-01	ORDINARIO	12-07-2022	VICTOR MANUEL EGEA GOMEZ	DRUMMOND LTD	Señálese el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 51 F 85
15	47-001-31-05-001-2020-00104-02	ORDINARIO	12-07-2022	EDUALDO ENRIQUE SALAS CRESPO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Señálese el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 52 F 20
16	47-001-31-05-002-2020-00198-01	ORDINARIO	12-07-2022	ANA FRANCISCA CORREDOR SILVA	AXA COLPATRIA SEGUROSDE VIDA S.A	Señálese el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 51 F 80

					Y EL INTEGRADO COMO LITISCONSORTE NECESARI O SEGUROS DE VIDA ALFA S.A	derecho corresponda. Ver Auto		
17	47-001-31-05-005-2020-00188-01	ORDINARIO	12-07-2022	FELICITA GAVIRIA CORONEL	COLPENSIONES	Señálese el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 51 F 360

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy trece (13) de julio de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA